



Resolución de Decanato 360 / 2024 - NAT -UNSa  
Expediente Nº 10.039/2015 C. 1 y 2 - Renuncia condicionada de Dr. Ramón A. Farfán - PAD - Anexo Cafayate  
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,  
06/06/2024

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Ramón Antonio Farfán – a través de la cual eleva su renuncia condicionada en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) a partir del 01 de junio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación constituye un requerimiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para acceder a la jubilación ordinaria, según lo dispone el Decreto 8820 (para docentes)

Que el Dr. Farfán desempeña un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura "QUÍMICA ANALÍTICA" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura del Anexo Cafayate.

Que debido a la urgencia de contar con el presente acto administrativo, se suscribe ad referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

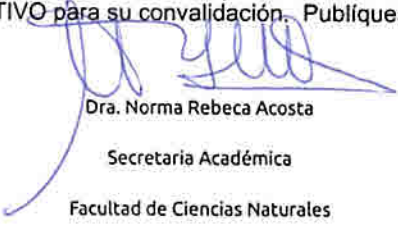
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia condicionada presentada por el Dr. **RAMÓN ANTONIO FARFÁN** - DNI Nº 13.372.961 – en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "QUÍMICA ANALÍTICA" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en Cafayate con dependencia académica de esta Facultad, a partir del 01 de junio de 2024, como un trámite previo para la obtención de los beneficios jubilatorios, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese al Dr. Farfán – tenga a bien presentar la constancia de trámite iniciado de ANSES, cuando acceda al mismo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Dr. Farfán, cátedra, Escuela de Agronomía, Anexo Cafayate, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. Norma Rebeca Acosta

Secretaría Académica

Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser

Decano

Facultad de Ciencias Naturales